



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

RESOLUCIÓN N°

481

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 05 AGO 2022

VISTO:

El Documento DE-1210-01805627-5 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia la Dirección Ejecutiva de Función Pública solicita se considere la incorporación como beneficiarios del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral de Fernando David VINCE, D.N.I. N° 36.011.885, Álvaro Exequiel BACCEGA, D.N.I. N° 36.910.183 y Lucas David SERRA, D.N.I. N° 34.299.212.

Que la Secretaría de Hacienda informa que existe crédito presupuestario para absorber la erogación que demanda la presente gestión.

Que corresponde dictar el acto administrativo cuyo objeto disponga aprobar y registrar las Actas Compromiso de Práctica que se adjuntan.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESUELVE:

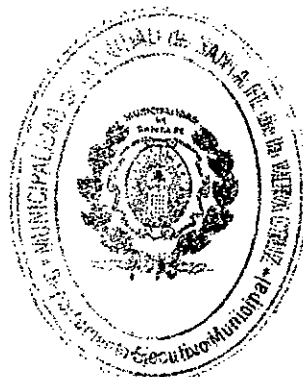
Art. 1°: Aprobar, numerar y registrar las Actas Compromiso de Práctica suscriptas entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, Fernando David VINCE, D.N.I. N° 36.011.885, Álvaro Exequiel BACCEGA, D.N.I. N° 36.910.183 y Lucas David SERRA, D.N.I. N° 34.299.212., para incorporarse como beneficiarios del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral.

Art. 2°: Remitir copia de la presente a la Dirección de Personal a los fines de notificar a los interesados. Cumplimentado, archivar.

Nadia Alvarez Oporto
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente